



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Lunes 26 de Diciembre de 2022

EDICION N° 10.895

JUDICIALES

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RAMIRO IGNACIO RUIZ DIAZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 44154002, nacido en RESISTENCIA, el día: 25/07/2001, de 20 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESOCUPADO/A, con domicilio en: AV. LAVALLE 2300 Y CALLE 15 BARRIO LA PAZ RESISTENCIA, hijo de RUIZ DIAZ, WILFREDO y SOTELO, NATALIA SONIA, Prontuario Prov. 79885-SP, en los autos caratulados "**RUIZ DIAZ RAMIRO IGNACIO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 39937/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°311, del 14.11.2022 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a RAMIRO IGNACIO RUIZ DÍAZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO CON EXCESO EN LA LEGÍTIMA DEFENSA EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 79, en función de los Arts. 35; 42 y 45, todos del Código Penal), en aplicación de lo normado por el Art. 426, inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-; a cumplir la pena de TRES (3) AÑOS Y DOS (2) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más accesorias legales del Art. 12 del Código Penal, con el pago de las costas procesales correspondientes (Art. 530 del C.P.P.)...Fdo.: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ/A DE CAMARA), BENSEÑOR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 19 de Diciembre del 2022.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro
Secretaria

s/c

E:26/12 V:04/01/2023

————— >*< —————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE HECTOR RUBEN ACUÑA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 28048416, nacido en RESISTENCIA, el día: 30/01/1980, de 42 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: BARRIO SAN PABLO 0 CH 37, MZ 44, PC 06 FONTANA, hijo de ACUÑA, JOSE ORESTE y BENITEZ, ANGELICA, Prontuario Prov. 79539-SP, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**ACUÑA HECTOR RUBEN S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Expte. N°19579/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°123 23-05-2022 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "Acuña, Héctor Rubén; Acuña, Héctor Javier s/ Homicidio Simple", Expte. N°22216/2021-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Héctor Rubén Acuña, ya filiado, a la pena de ocho (8) años de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales del art. 12 del CP, por la comisión del delito de "Homicidio Simple", previsto y reprimido en el art. 79 del Código Penal, en virtud al hecho ocurrido el 20/06/2021 en perjuicio de Diego Armando Cáceres. II) Imponer al condenado Héctor Rubén Acuña, el cumplimiento de dicha pena bajo modalidad de domiciliaria en el mismo domicilio donde viniera transitando su prisión preventiva, sito en Ch. 37, Mz. 44, Pc. 6 del Barrio "San Pablo" de la ciudad de Fontana... Fdo.: natalia Luz Kuray, Jueza, Belén González rusas, Secretaria, Camara Primera en lo Criminal". Resistencia, 5 de Diciembre del 2022.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:26/12 V:04/01/2023

————— >*< —————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE HECTOR RAUL BALCARCE, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°43.435.876, nacido en RESISTENCIA, el día: 14/11/1992, de estado civil: casado, de ocupación: CHAPISTA, con domicilio en: LEANDRO N. ALEM N°2225, VILLA AEROPUERTO, RESISTENCIA, hijo de WALTER RAUL BALCARCE y GRACIELA ELIZA CANDIA, Prontuario Prov. 51738-

RH, Prontuario Nac. U4230449, U4789563, en los autos "**BALCARCE HECTOR RAUL S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°37023/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°283 del 20-10-2022 dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "BALCARCE, HECTOR RAUL S/ ROBO A MANO ARMADA", Expte. N°17013/2022-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a HECTOR RAUL BALCARCE, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 166 inc 2, primer supuesto en funcion de los Arts. 42 y 45 todos del Código Penal), en aplicación de lo normado por el art. 426, inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N; a cumplir la pena de TRES (3) AÑOS Y CUATRO (4) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, más las accesorias legales del Art. 12 del Código Penal, con el pago de las costas procesales correspondientes (art. 530 del C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia Chaco, en fecha 16 de Mayo del año 2022, en perjuicio del señor Sergio Edgardo López. Hecho que se halla debidamente descrito en los considerandos. II) UNIFICAR POR COMPOSICION LAS CONDENAS impuestas en el presente pronunciamiento (tres -3- años y cuatro -4- meses de prisión efectiva) como resultado de la acumulación de la pena impuesta por Sentencia N° 59 del 15/04/2019, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en la cual se lo condenó a cumplir la Pena de Tres (3) Años de Prisión de Ejecución Condicional (art. 26 del Código Penal), por el hecho juzgado en la causa caratulada: "BALCARCE, RAUL HECTOR S/HURTO AGRAVADO POR ESCALAMIENTO", Expte. Principal N° 38491/2018-1, y sus por cuerda Expte. N° 38488/2018-1: "BALCARCE, LUCAS BRAIAN; BALCARCE, RAUL HECTOR S/HURTO", y Expte. N° 16785/2015-1: "BALCARCE, HECTOR RAUL S/ROBO", con la ahora aquí pronunciada, y por lo tanto imponer a HECTOR RAUL BALCARCE, la única PENA de TRES (3) AÑOS Y CUATRO (4) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, más accesorias legales del Art. 12 del Código Penal, REVOCANDO la CONDICIONALIDAD impuesta en la primer condena (Art. 58 del Código Penal). Manteniéndose asimismo la imposición del pago de las costas procesales correspondientes (art. 530 del C.P.P.)... Fdo.: Dolly Roxana de los Angeles Fernández, Juez; Germán Ezequiel Benseñor, Secretario; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 1 de Diciembre del 2022.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:26/12 V:04/01/2023

—>*<—

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE MARIANO LISANDRO SOTO, DNI N° 23.915.248, de nacionalidad ARGENTINA, nacido en LAS BREÑAS, el día: 06/05/1974, de 48 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: CUBERLI N° 792, Villa Río Negro, RESISTENCIA, hijo de SOTO, MARIANO LISANDRO y DE ZAN, MIRTA BEATRIZ, Prontuario Prov. 509418-AG, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**SOTO MARIANO LISANDRO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°32915/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°53/22 del 04/4/2022 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Soto, Mariano Lisandro s/ Femicidio en grado de tentativa", Expte. N°27361/2021-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a SOTO MARIANO LISANDRO, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO DOBLEMENTE CALIFICADO POR EL VÍNCULO Y POR FEMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 80, inc. 1° y 11° en función con el Art. 42 del C.P., en el marco de la Ley de Protección Integral de la Mujer, Ley N° 26.485), a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, en orden al hecho cometido el día 11 de agosto de 2021 a horas 13:30 aproximadamente, en el domicilio sito en Pje. Fortín Wilde N° 250 del Barrio Villa Río Negro, de esta ciudad, en perjuicio de la Sra. GRACIELA SUSANA LÓPEZ. Investigado y requerido por la Fiscalía de Investigación Penal N° 11, en la causa N° 27361/2021-1, caratulada: "SOTO, MARIANO LISANDRO S/ FEMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA" (Expediente Policial: 130/222-1498-E/2021, Sumario Policial: 164-CSPJ/2021). CON COSTAS. II.- DISPONIENDO la PROHIBICION DE ACERCAMIENTO y/o CONTACTO POR CUALQUIER MEDIO, sea telefónico y/o por otros medios electrónicos de SOTO MARIANO LISANDRO, al domicilio sito en calle La Sabana 35 Villa Río Negro, de la ciudad de Resistencia y en especial a la Sra. GRACIELA SUSANA LÓPEZ, DNI N° 24.297.412, y/u otros lugares de residencia y/o laboral y/o que ésta frecuente, a una distancia no menor de 300 metros... Fdo.: Dra. María Virginia Ise -Juez-; Dr. Ramón Alberto Godoy -Secretario-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 14 de Diciembre del 2022.

Cortes Sandra Elizabeth

Secretaria

s/c

E:26/12 V:04/01/2023

—>*<—

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE FELIX ROLANDO BARRIENTOS, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 22905775, nacido en RESISTENCIA, el día: 14/01/1973, de 49 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: FORTIN TAPENAGA 66 RESISTENCIA, hijo de FELIX BARRIENTOS (f) y DELIA ELENA ESCOBAR (v), Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**BARRIENTOS FELIX ROLANDO S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N°29033/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°175/22 DEL 08-08-2022 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "BARRIENTOS, FELIX ROLANDO S/ INFRACCION A LA LEY 23.737" Expte. N° 12603/2020-1", Expte., Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENAR a Felix Rolando Barrientos, como autor penalmente responsable del delito de Tenencia de

estupefacientes con fines de comercialización (art. 5 inc C de la Ley Nacional N° 23.737 de Estupefacientes en función del Art. 45 del C.P.), a la pena de (4) años de prisión de cumplimiento efectivo bajo la modalidad de prisión domiciliaria y vigilancia electrónica (pulsera electrónica), conforme resolución N° 2051 de fecha 21/12/2021 del Ministerio de Seguridad de la Provincia del Chaco. Todo ello por el hecho cometido en la localidad de Resistencia, Chaco, en fecha 9/06/2022, en perjuicio de la salud pública, investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal de Investigación Antidrogas N° 1 en estos autos caratulados: "BARRIENTOS, FELIX ROLANDO S/ INFRACCION A LA LEY 23.737", Expte. N° 12603/2020-1". CON COSTAS... Fdo.: PADOVAN LORENA LAURA ANDREA (JUEZ/A DE CAMARA), YAGUEDDU BALMACEDA BARGAS ESTHER CAROLINA ITATI (SECRETARIO/A DE CAMARA).- Resistencia, 19 de Diciembre del 2022.

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE GUILLERMO ANIBAL CAÑETE, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 37263147, nacido en RESISTENCIA, el día: 26/07/1993, de 29 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO/A, con domicilio en: LOTE 5 COLONIA BRANDSEN SUR PRESIDENCIA DE LA PLAZA, hijo de CAÑETE, RAMON (F) y COCERES, RAQUEL SEGUNDA, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos "CAÑETE GUILLERMO ANIBAL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO", Expte. N°31782/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°135/20 DEL 18-11-2020 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "CAÑETE ANIBAL GUILLERMO S/ABUSO SEXUAL AGRAVADO CON ACCESO CARNAL", Expte.N° 36672/2018-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado ANÍBAL GUILLERMO CAÑETE, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal (art. 119 tercer párrafo del Código Penal) a sufrir la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA y las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, en esta causa, en la que viniera requerido a juicio y acusado por los hechos en perjuicio de ... Con costas.Fdo.: CACERES DE PASCULLO HILDA ALICIA (JUEZ DE CAMARA), GOLKE ROSANA INES (SECRETARIO/A DE CAMARA". Resistencia, 20 de Diciembre del 2022.

Cortes Sandra Elizabeth

Secretaria

s/c

E:26/12 V:04/01/2023

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE JUAN CARRIZO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 33417954, nacido en DESCONOCIDA - NO DECLARADA, el día: 12/08/1987, de 35 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: BARRIO 28 DE NOVIEMBRE MZA 5 PC 14 RESISTENCIA, hijo de CARRIZO, MATEO JESUS y GALEANO, ANA, Prontuario Prov. 48424 CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos "CARRIZO JUAN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO", Expte. N°39684/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°307 DEL 10-11-2022 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "CARRIZO, JUAN; GIMENEZ, GISELA S/ HOMICIDIO AGRAVADO", Expte. N°9956/2020-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a JUAN CARRIZO, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (Art. 79 del Código Penal), por el que fuera requerido a juicio en el presente Expte. N°9956/2020-1, por aplicación del procedimiento especial normado por el Art. N°426 y sgtes. del C.P.P.; a la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más accesorias legales del Art. N° 12 del C.P., debiendo además imponérsele el pago de las costas procesales. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco, en fecha 26/04/2020 y en perjuicio de Víctor Pedro Alfonso...Fdo.: Pisarello Cristina Leonor (juez/a de camara), Grandi Mirtha Susana (secretario/a de camara).Cámara Segunda en lo Criminal".- Resistencia, 14 de Diciembre del 2022.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:26/12 V:04/01/2023

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL N°2 JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE RESPECTO DE JAVIER EDGARDO LAVIA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 31972166, nacido en RESISTENCIA, el día: 31/10/1985, de 37 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHOFER, con domicilio en: MARIANO MORENO, LOTE 22 PUERTO VILELAS, hijo de LAVIA, JULIO EDGARDO y TOLEDO, MIRIAM LILIAN, Prontuario Prov. 38675-CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos "LAVIA JAVIER EDGARDO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO", Expte. N°32394/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°50/22 DEL 31-03- 2022 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "LAVIA, JAVIER EDGARDO S/ FEMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. N°5143/2021-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a JAVIER EDGARDO LAVIA, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VÍNCULO MEDIANDO CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS DE ATENUACIÓN EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 80, inc. 1 y último párrafo, del Código Penal), a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN de CUMPLIMIENTO EFECTIVO, en orden al hecho cometido el día 25 de Febrero de 2021, a horas 04:00 aproximadamente en el domicilio sito en calle Belgrano 3080, La Toma, Barranqueras, en perjuicio de la Sra. SANDRA NERINA SKARP y requerido por la Fiscalía de Investigación Penal N° 4, en la causa N° 5143/2021-1, caratulada: "LAVIA, JAVIER EDGARDO S/ FEMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA" (Expediente Policial: 130/25-491-E/2021, Sumario

Policial: 68-CSPJ/2021). SIN COSTAS...Fdo.: Ise Maria Virginia (juez/a de camara), Godoy Ramon Alberto (secretario/a de camara).Camara Tercera en lo Criminal".- Resistencia, 20 de Diciembre del 2022.

Hugo Sebastian González

Secretario

s/c

E:26/12 V:04/01/2023

—>*<—

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **PAULO DANIEL MOLINA** (DNI N° 36.969.300, argentino, soltero, changarin, domiciliado en Lote 49, Campo Largo, hijo de Agustín Dionisio Molina y de Marta Dora Castillo, nacido en Campo Largo, el 5 de agosto de 1992), en los autos caratulados "**MOLINA PAULO DANIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 8869/2022-2, se ejecuta la Sentencia N° 61 de fecha 14/07/2022 dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a PAULO DANIEL MOLINA de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor penalmente responsable de los delitos de Abuso sexual con acceso carnal por vía vaginal y Abuso sexual con acceso carnal por vía vaginal, en Concurso Real; (artículo 119 primer párrafo en función del tercer párrafo, artículo 119 primer párrafo en función del tercer párrafo y artículo 55, todos del C.P.), y en consecuencia CONDENÁNDOLO a la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo en establecimiento carcelario, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del CP, con costas (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 529 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco -Ley 965-N-), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 27, inc. d) de la ley 840 F." Fdo.: Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Claudia Andrea Abramczuk -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de Diciembre de 2022.

María Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:21/12 V:30/12/2022

—>*<—

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme JAVIER ORLANDO FERNANDEZ (alias "Grillo", DNI N° 27.345.914, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Santa María de Oro S/N, Barrio Reserva Tres, Machagai, hijo de Atanasio Fernandez y de Isabel Martinez, nacido en Machagai, el 30 de julio de 1979), en los autos caratulados "FERNANDEZ JAVIER ORLANDO S/ EJECUCION DE PENA – EFECTIVA PRESO", Exp. N° 4179/2022-2, se ejecuta la Sentencia N° 61 de fecha 14/07/2022, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta Ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a JAVIER ORLANDO FERNANDEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como AUTOR penalmente responsable de los delitos de: ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE POR LA DURACIÓN DEL TIEMPO Y CALIFICADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA (Art. 119 primer párrafo en función del 2º párrafo y del 4º párrafo inc. b del C.P.) del expediente declarado principal y el delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS (art. 89 en función del art. 92 primera parte en función del art. 80 inc. 1º y 1º del CP); a la pena de OCHO (8) años de PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., con costas..." Fdo.: DR. HORACIO SIMÓN OLIVA -Juez; DRA. MARCELA NANCI JANIEWICZ -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de Diciembre de 2022.

María Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:21/12 V:30/12/2022

—>*<—

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **ORLANDO EZEQUIEL SUAREZ**, DNI N° 40.789.659, alias "Tarta", de nacionalidad argentina, con 25 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Calle 5 -Barrio Molina Punta- de esta ciudad, nacido en Resistencia (Chaco) el 24/11/1997. Que ha cursado estudios primarios incompletos (3º grado). Que es hijo de Juan Martíre Suárez (v) y de Catalina Fernández (v), Prontuario Policial N° CF59744 e Informe UER N° U4478654 de fecha 17/05/2020, en las cuales no registra antecedentes computables a la fecha; en los autos caratulados "**SUAREZ ORLANDO EZEQUIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 41145/2022-1, se ejecuta la Sentencia N° 264/22 de fecha 14/11/2022, dictada por CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: I.- CONDENANDO a EZEQUIEL ORLANDO SUÁRES, ya filiado, como partícipe secundario del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN CONCURSO REAL CON LESIONES GRAVES calificada por arma de fuego y la participación de un menor, - Art. 79, e/f con el Art. 41 Bis, Art. 90, Art. 45, y 46, con el Art. 55 todos del C.P., a la pena de SEIS (6) AÑOS de prisión de cumplimiento efectivo, en orden al hecho cometido en Resistencia, en fecha 06/12/18, investigado y requerido por el Equipo Fiscal N° 4, en la causa N° 44406/2018-1, caratulada: "SUÁREZ, DAVID JOSUÉ; SUÁREZ, EZEQUIEL ORLANDO; SUÁREZ, ADRIÁN ÁNGEL S/HOMICIDIO AGRAVADO POR USO DE ARMA EN CONCURSO REAL CON LESIONES GRAVES", Expte. N° 44406/2018-1, Expediente Policial 130/139-4034-E/2018...Fdo:

AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ/A DE CAMARA), ABRAHAM MARIA FERNANDA (SECRETARIO/A DE CAMARA).- Resistencia, 14 de Diciembre del 2022.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:21/12 V:30/12/2022

>*<

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Ángela, de la Provincia del Chaco, a cargo del Dr. Pablo Iván Malina, sito en Lavalle 232, 1° piso de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, en autos: **BLANCO ALBERTO GERARDO S/ CANCELACIÓN DE CHEQUE** Expte. N°:1884/2022. ORDENA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS por el término de QUINCE (15) DÍAS, transcurrido los cuales, y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto de CANCELACIÓN DE CHEQUE quedará firme y se notificará a las instituciones crediticias. El cheque Extraviado es UN (1) CHEQUE DE PAGO DIFERIDO SERIE N.°00413256 librado por la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000,00) con fecha de vencimiento el día 07/11/2022 perteneciente a la cuenta corriente N°025200087/48 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal ESPERANZA (SANTA FE), cuyo titular es JOSE LUIS Y RODOLFO CASIMIRO SIMORE, SOCIEDAD DE HECHO, CUIT N°30-699858524, el que fuera EXTRAVIADO en la vía pública, conforme lo acredita con la copia de denuncia policial que acompaña, el mismo se encontraba firmado por el titular

Dra. Veronica Ines Mendoza

Secretaria

R. N°:196.402

E:21/12 V:23/01/2023

>*<

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, Notificar al Sr. **Ramírez Alejandro**, la siguiente Resolución N°1660/22, de fecha 9 de nov de 2022, dictada en el Expediente N° E14-2019-386/E –E14-2022-5202/Ae, que dice; ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta perfeccionada por Resolución N° 1051/2002 por la cual se adjudica a favor del Sr. Ramirez Alejandro, D.N.I. N° 7.241.951, el Predio denominado como la Fracción A y G de la Unidad Proyectada N° 49 Subdivisión de la Legua C. Lote Proyectado N° 8 Circunscripción VII, Zona B, Dpto. Gral. Güemes, con una Superficie Total y aproximada de 117has., Conforme lo establece el artículo 32 inc. B) y 33 de la Ley de Tierras Fiscales N° 471-P (ex Ley 2913), en concordancia con los art. 42. 43 de la Constitución Provincial., ARTÍCULO 2°: Hágase saber a los herederos y/o terceros interesados del causante que dentro de los cinco (5) días de notificada la presente podrá no hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los Arts. 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley179/A., (Fdo.) Esc. Sheina M.WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sr. **Sosa Mario Ricardo**; la siguiente Resolución N°0959/22, de fecha 15 Julio de 2022, dictada en el Expediente N° E14-2017-462/E, que dice; ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada Resolución N°092/2001, por la cual se le adjudica en venta a favor del Sr. Mario Ricardo Sosa, D.N.I. N° 13.203.893, el predio denominado como Parcela 158, Circunscripción II Departamento Almirante Brown, con una superficie 1527has, por incumplimiento del Art. 29 incs. E) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471/P, en los términos de los Arts. 32 inc. b) y 33 de la mencionada norma, en concordancia con los Arts.42 y 43 de la Constitución Provincial. Artículo 2° Hágase saber al Causante que dentro de (5) días de notificada la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los Arts. 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley179/A, (antes Ley 1.140). (Fdo.) Esc. Sheina M.WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes.

A/C Dccion De Asuntos Juridicos

s/c

E:21/12 V:26/12/2022

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **RAUL ANGEL (A)TORDITO TORDO FERNANDEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 29413050, nacido en RESISTENCIA, el día: 15/04/1982, de 36 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESOCUPADO/A, con domicilio en: ZORRILLA, LEON 950 RESISTENCIA, hijo de RAUL ALBERTO FERNANDEZ y REYNA ISABEL BRITTEZ, Prontuario Prov. 31803-CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**FERNANDEZ RAUL ANGEL (A)TORDITO TORDO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 40280/2022-1, se ejecuta la Sentencia N° 24/2021 de fecha 15/04/2021, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...F A L L A...I.- CONDENANDO al imputado Raúl Ángel Fernández, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal, en concurso real con el delito de robo con violencia en las personas en grado de tentativa (art. 119, 3° párrafo, y 164 en función del 42, todo en función del 45 del C.P.) a sufrir la pena de diez (10) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 39217/2018-1, y su por cuerda N° 36452/2016-1 en las que viniera requerido a juicio y acusado por el

mismo delito. Con costas...Fdo: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ DE CAMARA), CARABAJAL MARTIN ALONSO (SECRETARIO/A DE CAMARA)".- Resistencia, 7 de Diciembre del 2022.

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:19/12 V:28/12/2022

—————>*<—————

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **OSCAR ALFREDO ROMERO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°31025892, nacido en RESISTENCIA, el día: 02/08/1984, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: BARRIO NIÑO JESUS - Av. Bogotá 1312 RESISTENCIA, hijo de ROMERO, CARLOS ALBERTO y SANCHEZ, GLADIS SUSANA, Prontuario Prov. 599338-AG, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**ROMERO OSCAR ALFREDO S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N° 34915/2022-1, se ejecuta la Sentencia N° 243/22 de fecha 06/09/2022, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Oscar Alfredo Romero, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de portación de arma de fuego de guerra sin autorización legal atenuado (art. 189 bis, apartado 2, cuarto y quinto párrafo del C.P.), a sufrir la pena de dos (2) años y cuatro (4) meses de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa N° 14480/2016-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. II.- Dictando sentencia única de pena única respecto del imputado Oscar Alfredo Romero, comprensiva de la Sentencia N° 8/2021 de fecha 26 de abril de 2021 dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia en la causa N° FRE 173/2019/TO1 y de la presente, por aplicación del art. 58 del C.P. III.- Condenando al imputado Oscar Alfredo Romero, a sufrir la pena única de cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo, continuando en libertad condicional. Con costas...Fdo.: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ/A DE CAMARA), CARABAJAL MARTIN ALONSO (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 14 de Diciembre del 2022.

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:16/12 V:26/12/2022

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

ALQUIMIA S.A.S

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en los autos caratulados: **ALQUIMIA S.A.S s/Inscripción de la Sociedad Expediente** N° E3-2022-27302-AE se hace saber por un día de la Constitución de una Sociedad por Acciones Simplificadas que girará bajo la denominación ALQUIMIA S.A.S, celebrada por instrumento constitutivo el día 22 del mes de Julio del 2022, por los Señores; Rubén Darío Szymek DNI N° 20.223.343 , CUIT 20-20223343-1, de nacionalidad Argentino nacido el 14/04/1968, Profesión: Organizador de Eventos, Estado Civil: soltero, con domicilio en Av Belgrano N° 1185; y el Sr Walter Héctor Szymek DNI N° 17.975.603, CUIT 20-17975603-0, de nacionalidad argentino, nacido el 12/10/1966, Profesión: Profesor de Música; Estado Civil: soltero; con domicilio en Av. Belgrano N° 1185, ambos de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, han constituido una sociedad que se denominará ALQUIMIA S.A.S, estará domiciliada en Av. Belgrano N° 1185 de la ciudad de Resistencia, Duración. Prorroga: tendrá un plazo de duración de 30 años, pero podrá disolverse anticipadamente cuando su socio así lo decida. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país al desarrollo integral de videojuegos, como a la creación, producción, intercambio, transformación, comercialización, intermediación, representación, y a la prestación de servicios relacionados con la actividad principal. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones; Capital Social: estará integrado por la suma de PESOS ciento ochenta mil quinientos (\$180.500,00) divididos en 100 acciones nominativas ordinarias no endosables a razón de Pesos mil ochocientos cinco (\$1.805,00) cada una. órgano de Administración: El cargo de ADMINISTRADOR TITULAR será ocupado por el Señor Rubén Darío Szymek DNI N° 20.223.343, y el cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE, será ocupado por el Señor Walter Héctor Szymek, DNI N° 17.975.603, ambos con duración en sus cargos, por el plazo de cinco (5) años La sociedad prescinde de la sindicatura. Sede Social: la sociedad tendrá su domicilio social en Av. Belgrano N° 1185 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Cierre del ejercicio social: La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 19 de Diciembre de 2022.

Eduardo F. Colombo

Inspector General

R. N°:196.416

E:26/12/2022

—————>*<—————

ASOCIACIÓN "SORDOS DEL CHACO"
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Por la presente convocamos a los Señores Asociados de ASOCIACIÓN "SORDOS DEL CHACO" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de enero de 2023 a las 18:00hs., en la sede social del Cecual Santa María de oro 471 de la Ciudad de Resistencia Departamento San Fernando, Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Designación de dos Socios para firmar, junto con el Señor Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3. Explicaciones de las razones por que la Asamblea se hace fuera de término.
4. Consideración de Memoria anual, Inventario, Balance General y demás Cuadros Anexos correspondientes a los ejercicios que cerraron el 30 de junio de 2022.

A la espera de contar con su puntual asistencia saludamos a los Señores Socios con la mayor consideración.

Armando Miguel Miranda
Presidente

R. N°:196.414

E:26/12/2022

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL INCLUIRME DISCAPACIDAD SIN FRONTERA

Fontana - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión Directiva de la Asociación civil incluirme discapacidad sin frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 7 de Enero de 2023 a las 12:00 hs en el domicilio MZ 03 PC 02, B2 BELGRANO, FONTANA, CHACO, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y la secretaria.
3. Renovación de los cargos de la comisión directiva por vencimiento de os mismos
4. Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General del ejercicio finalizado al 30/06/2016. 30/06/2017, 30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020 y 30/06/2021.

Suarez Juan Ramon
Presidente

R. N°:196.417

E:26/12/2022

————— >*< —————
COOPERATIVA DE PROV. DE AGUA POTABLE, VIVIENDAS, CRÉDITOS, CONSUMO Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS PRESIDENCIA DE LA PLAZA LTDA.

Presidencia de la Plaza - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EJERCICIO N° 39, 40, 41 y 42

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 47 de Ley 23.337 y conforme lo que establecen nuestros Estatutos Sociales, el Consejo de Administración tiene el agrado de convocar a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 09 Enero de 2023, a las 18,00 hs. En nuestras instalaciones cito en la calle Mariano Moreno e Irigoyen de Pcia de la Plaza a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos (2) asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
2. Explicación de las razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3. Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables, Estado de situación patrimonial, Estado de Recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, y sus respectivos anexos I, II, III, IV,V, VI, VII Y VIII, cuadro de bienes de uso, cuadro de gastos, discriminación de los gastos, gastos de administración por secciones desagregados en directos e indirectos, gastos de comercialización por secciones desagregados en directos e indirectos, resultado sección servicio de agua potable y cloaca distribuidos por socios y no socios, resultado sección servicio fúnebre distribuidos por socios y no socios y formulario de datos estados estadísticos, respectivamente, Lectura de informe del Síndico, Dictamen del Auditor y Cuadro de Distribución de Utilidades de los Ejercicios N° 39, 40, 41 y 42 cerrados al 30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020 y 30/06/2021, en orden .
4. Informe sobre el Estado Institucional sus obras y proyectos.
5. Elección de Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integradas por cinco (5) Asambleístas.
6. Elecciones de
 - a. Siete (7) Consejero Titular en reemplazo de los socios: Yolanda Noemí Jhasin, María Esther Rios, Adrian Balbino Sánchez, Juan Ramón González, Fabio Orlando Cardozo, Ricardo Tortella Gomez, y Oscar Alfredo Recalde todos por terminación de mandato.
 - b. Tres (3) Consejeros Suplentes en reemplazo de los socios: Juan Carlos Saucedo, Gerónimo Gonzalez y Griselda Liliana Obregón por terminación de mandato.

c. Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

NOTA: De acuerdo a nuestros Estatutos Sociales, en caso de no reunir quórum a la hora convocada, la Asamblea se realizara con el número de socios presentes pasada una hora de convocada la presente.-

Yolanda Noemi Jhasin

Presidente

R. N°:196.418

E:26/12/2022

— >*< —

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA RIO BERMEJITO

Villa Rio Bermejito - Chaco

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Villa Rio Bermejito, convoca a los socios de la entidad a realizarse la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en su sede 25 de Mayo y esquina 9 de Julio - Villa Rio Bermejito; el día 09 de enero de 2023 a las 19:00hs para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta anterior.
2. Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente, Secretario y/o Tesorero
3. Informe de las causales de la convocatoria fuera de término.
4. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, el Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020,2021 y 2022.
5. Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva.

Ángel Bailón Sandoval

Presidente

R. N°:196.419

E:26/12/2022

— >*< —

SEFECHA S.A.

CONVOCATORIA A SAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA en 2DA

En cumplimiento de las disposiciones de nuestro Estatuto, el Directorio de SE.FE.CHA. S.A. convoca a los señores socios a celebrar la Asamblea General Extraordinaria en 2da convocatoria a realizarse en SE.FE.CHA S.A., sito en Avda. Las Heras 575, Resistencia Chaco, el día 29 de diciembre de 2022 a las 9.30 hs, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Ratificación y/o designación de los miembros del directorio.
3. Ratificación y/o designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4. Ratificar lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 16/10/2020.
5. Rectificar el punto 4) del Estatuto quedando el mismo expresado de la siguiente manera:

ARTICULO 4.- LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO EL CUMPLIMIENTO DE UN SERVICIO DE CARACTER SOCIAL QUE ARMONICE CON LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD A LA PROMOCION QUE IMPLICA EL TRANSPORTE Y LA COMUNICACION CONCEDIDOS CON SENTIDO SOLIDARIO, ESPECIALMENTE MEDIANTE:

A) LA EXPLOTACION INTEGRAL DE LA CONCESION DE SERVICIOS FERROVIARIOS QUE PUDIERAN OTORGARSE A LA PROVINCIA DEL CHACO POR LA NACION, A TRAVES DE CONVENIOS.

B) LA REALIZACION DE ,SERVICIOS DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS Y CARGAS, REGULARES O NO, EXTENSIVOS A ENCOMIENDAS, CORRESPONDENCIAS Y A CUALQUIER OTRA COSA QUE PUDIERA SER TRANSPORTADA;

C) LA CONCRECION DE TODO TRABAJO FERROVIARIO QUE PUDIERA SER ENCARGADO POR TERCEROS O QUE POR PROPIA INICIATIVA DETERMINE QUE PUEDA SER DE UTILIDAD PARA LA EMPRESA.

D) LA COMPRA Y VENTA EN LA PROVINCIA, EL PAIS O EN EL EXTRANJERO, REALIZANDO LAS OPERACIONES DE IMPORTACION O EXPORTACION NECESARIAS A TAL FIN SOCIAL, DE MATERIAL TRACTIVO, ACCESORIOS, REPUESTOS, MAQUINARIAS Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS.

E) REALIZAR TODO TRABAJO QUE PUDIERA SER ENCOMENDADO POR TERCEROS Y/0 QUE DETERMINE POR PROPIA INICIATIVA Y QUE PUEDA SER DE UTILIDAD PARA LA EMPRESA.

SAUL G. COLMAN

Presidente SEFECHA S.A.

R. N°:196.420

E:26/12 V:30/12/2022

— >*< —

**ARANDA CONSTRUCCIONES SRL
REORGANIZACION SOCIETARIA**

La sociedad ARANDA CONSTRUCCIONES SRL - CUIT 3071521322-9, Matricula N° 356 - Resolución N° 41512016, es adquirida en su totalidad de cuotas sociales (100%) por los Sres. CARDOZO SERGIO MANUEL, DNI 22.597.447 y la Sra. LOPEZ BRENDA BARBARA, DNI 37.459.739 - CUIT 2737459739-1, en calidad de GERENTE GENERAL; Con Domicilio Legal y Fiscal: Entre Ríos 142 Piso 6 Oficina B de la ciudad de Resistencia- CHACO, Registrado Según: CONTRATO DE CESION DE CUOTAS: ACTA N° 135 - FOLIO N° 88 - vta y 89, de fecha 21 de Octubre de 2022 y Acta N° 138-FOLIO N° 90 vta y 91, de fecha 24 de octubre de 2022, del LIBRO LII DE CERTIFICACIONES DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES. Escribano Adscripto al Registro Notarial N° 41, Abogado Escribano SANTIAGO FASOLO. -

Cardozo Sergio Manuel

Socio Accionista

R. N°:196.157

E:02/11 V:06/01/2023

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Provincia Del Chaco

Llamado a Licitación Pública Internacional N° 04/2022

PROYECTO RUTA PROVINCIAL N° 13 -PROVINCIA DEL CHACO-, TRAMO: EMPALME R.N.N° 11— EMPALME R.N.N° 95, SECCIÓN 2: COTE LAI - EMP. RUTA PROV 7 Y ACCESO A CHARADAI

La Provincia del Chaco de la República Argentina (en lo sucesivo, denominado el "Prestatario"), ha recibido un préstamo de FONPLATA, Banco de Desarrollo (en lo sucesivo, denominado "FONPLATA") - para sufragar el coste del PROYECTO RUTA PROVINCIAL N° 13 (PROVINCIA DEL CHACO), TRAMO: EMPALME R.N.N° 11 - EMPALME R.N.N° 95, SECCIÓN 2: COTE LAI - EMP RUTA PROV 7 Y ACCESO A CHARADAI. Esta Licitación Pública Internacional hace referencia al contrato para la ejecución de la Obra: Ruta Provincial n° 13; Tramo: Empalme R.N.N° 11 - Empalme R.N.N° 95; Sección II: Cote Lai , Emp. Ruta Prov.7 y Acceso a Charadai, que será contratada a través de la Dirección de Vialidad Provincial de la Provincia del Chaco.

Este contrato incluirá: La ejecución de Obras básicas y Pavimento flexible en 37.987 metros en zona rural y un acceso en zona urbana que suman 2.404 metros, un Puente de Hormigón Armado, Obras de arte menores, Señalización Horizontal y Vertical y Obras complementarias, bajo el sistema de contratación por Unidad de Medida.

Está previsto que este contrato se ejecute en un plazo 24 meses de corridos desde la fecha de inicio de obra.

Los criterios que se utilizarán para evaluar las ofertas son, en orden de importancia decreciente: Información del Oferente, En el caso de Unión Transitoria, precontrato de constitución de APCA; Elegibilidad, Nacionalidad y Conflicto de Intereses, Solvencia, Endeudamiento y Liquidez corriente; Cotización detallada por Unidad de Medida, por ítem Litigios y laudos arbitrales; Promedio anual de producción y montos certificados en Obras de Construcción en general; Experiencia específica en materia de Construcción de Obras Viales; Equipos propios y Equipos a incorporar a la Obra; Recursos financieros y Personal;

Están invitadas a participar en la licitación firmas e individuos legalmente constituidos en alguno de los Países miembros de FONPLATA (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay).

Los licitadores elegibles interesados podrán obtener información adicional y consultar los Documentos de Licitación en: Dirección de Vialidad Provincial de la Provincia del Chaco sita en Av. 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Oficina de Compras, Segundo Piso, de lunes a viernes de 8,00 a 12,00horas, en la página Web www.vialidadchaco.net/licitaciones-nacionales/ y en el correo electrónico dvp.licitacionesconsl@chaco.gov.ar

Consulta y obtención de pliegos: Disponible en forma gratuita en www.vialidadchaco.net/licitaciones-nacionales/

Asimismo los interesados que no hubiesen podido obtener la copia del pliego por medios electrónicos podrán obtener, gratuitamente, una copia del mismo junto con sus aclaraciones -si las hubiere- en formato digital en las oficinas de la Dirección de Vialidad Provincial de la Provincia del Chaco sitas en Av. 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Oficina de Compras, Segundo Piso, de lunes a viernes de 8,00 a 12,00 horas.

Deberá adjuntarse a todas las ofertas una Garantía de Mantenimiento de Oferta de Pesos de la República Argentina, Pesos Sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil (\$64.493.000,00) o Dólares Estadounidenses cuatrocientos tres mil (USA 403.000,00), que cumpla las condiciones indicadas en los Documentos de Licitación.

Todas las ofertas deberán entregarse en sobres cerrados en los que figurará la siguiente leyenda: "Oferta para Licitación Pública Internacional N° 04/2022,

Obra: Ruta Provincial N° 13; Tramo: Empalme RN N° 11 - Empalme RN.N°5; Sección 11: Cote Lai -- Emp. Ruta Prov 7 y Acceso a Charada, antes de las once (11.00 hs) horas del día 07 de Febrero de 2023 (07/02/2023) en la dirección siguiente: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Av. 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Primer Piso. Las ofertas serán abiertas inmediatamente después de la hora de cierre de la recepción de Ofertas, en presencia de los representantes de los Licitadores que deseen asistir, en el Salón Auditorio de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Av. 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Planta Baja.

Hugo Alberto Varela - Administrador General

s/c

E:26/12 V:30/12/2022

PODER JUDICIAL*Provincia del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA N° 1133/22 - EXPEDIENTE N° 252/22****OBJETO:** LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCANERS.-**DESTINO:** DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES.-**FECHA DE APERTURA:** 07 de febrero de 2023**HORA:** 09:00**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 6.200.000,00 (Pesos seis millones doscientos mil).**C.P Beatriz Blanco***Jefa Dpto. Compras y Suministros*

s/c

E:21/12 V:30/12/2022

—>*<—

PODER JUDICIAL*Provincia del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA N° 1078/22- EXPEDIENTE N° 236/22****OBJETO:** SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y ROBO DE CARTERA**DESTINO:** OFICIALES DE JUSTICIA Y AYUDANTES FISCALES DE LAS 6 CIRCUNSCRIPCIONES**FECHA DE APERTURA:** 03/02/2023**HORA:** 09:00 hs.**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS:**1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 1.500.000,00**C.P Beatriz Blanco***Jefa Dpto. Compras y Suministros*

s/c

E:16/12 V:26/12/2022

—>*<—

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA y TECNOLOGIA*Provincia del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/22**

En el marco del Programa Plan Federal de Obras de Arquitectura se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.T.P. A CREAR – PRESIDENCIA DE LA PLAZA “CONSTRUCCION DEL EDIFICIO ESCOLAR”**Presupuesto Oficial:** \$ 536.608.021,75**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 10/01/2023 - 08:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia Subsecretaría de Infraestructura Escolar.**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia**Financiamiento:** Ministerio de Obras Públicas de la Nación**Rodrigo Martín Morilla***Subsecretario de Infraestructura Escolar*

s/c

E:16/12 V:06/01/2023

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA y TECNOLOGIA*Provincia del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/22**

En el marco del Programa Plan Federal de Obras de Arquitectura se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.T.P. A CREAR – RESISTENCIA “CONSTRUCCION DEL EDIFICIO ESCOLAR”**Presupuesto Oficial:** \$ 535.988.078,93**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 10/01/2023 - 11:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar.**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia**Financiamiento:** Ministerio de Obras Públicas de la Nación**Rodrigo Martín Morilla***Subsecretario de Infraestructura Escolar*

s/c

E:16/12 V:06/01/2023**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA y TECNOLOGIA***Provincia del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/22**

En el marco del Programa Plan Federal de Obras de Arquitectura se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.T.P. A CREAR – SAN BERNARDO “CONSTRUCCION DEL EDIFICIO ESCOLAR”**Presupuesto Oficial:** \$ 536.643.589,45**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 10/01/2023 - 10:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar.**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia**Financiamiento:** Ministerio de Obras Públicas de la Nación**Rodrigo Martín Morilla***Subsecretario de Infraestructura Escolar*

s/c

E:16/12 V:06/01/2023**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA y TECNOLOGIA***Provincia del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/22**

En el marco del Programa Plan Federal de Obras de Arquitectura se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.T.P. A CREAR – JUAN JOSE CASTELLI “CONSTRUCCION DEL EDIFICIO ESCOLAR”**Presupuesto Oficial:** \$ 538.573.941,92**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 10/01/2023 - 09:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar.**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia**Financiamiento:** Ministerio de Obras Públicas de la Nación**Rodrigo Martín Morilla***Subsecretario de Infraestructura Escolar*

s/c

E:16/12 V:06/01/2023